

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "LUQUE NEMESIO c/ACOSTA MARTA s/Divorcio", Expte. N° 1910/09, se hace saber a la Sra. Marta Acosta, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 6 de Abril de 2010. Téngase presente lo expuesto. Agréguese la documentación adjunta. Sin perjuicio de la oportuna contestación del Registro Nacional de las Personas, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho (artículo 548 CPCCSF) por el término de 20 días (artículo 72 CPCCSF) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrarle defensor de oficio (artículo 78 CPCCSF). Mediante publicación de edictos por el término y bajo modalidades de Ley (arts. 73 y 67 del CPCCSF)". Fdo. Dr. Marcelo José Molina (Juez), Tania Camila Roimeser, secretaria.

\$ 11□98125□Abr. 26 Abr. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TRAINI MAURICIO GABRIEL s/Apremio", Expte. N° 6389/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 29/05/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 6389/08). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." - "Rosario, 04/06/2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. N° 6389/08. Fdo. Dr. Bares." Rosario, 19/08/2009. Oficiéase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el ultimo domicilio del demandado. Expte. N° 6389/08.- Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." - "Rosario, 28/10/2009. Líbrese oficio, como solicita. Expte. N° 6389/08.- Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Abril de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C□98026□Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALEGRE LUIS ANTONIO s/Apremio", Expte. N° 5509/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 29/05/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte.

Nº 5509/08). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." - "Rosario, 26/06/2009. Oficiése al Juez Comunal de la localidad de Pérez a fin de procederá la notificación del demandado, como solicita. Expte. Nº 5509/08. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." Rosario, 19/08/2009.- Oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado.- Expte. Nº 5509/08. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." "Rosario, 28/10/2009. Líbrese oficio, como solicita. Expte. Nº 509/08. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Abril de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 98027 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FELLIPELLI FABIO DANIEL s/Apremio", Expte. Nº 2003/09, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 12/05/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. Nº 2003/09). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. Rosario, 26/06/2009.- Oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. Nº 2003/09. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." "Rosario, 26/10/2009. Líbrese oficios a fin de establecer el ultimo domicilio del demandado. Expte. Nº 2003/09. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Abril de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 98028 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CARDONA VALDES SEBASTIAN s/Apremio", Expte. Nº 2727/09, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 29/07/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. Nº 2727/09). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. Rosario, 26/08/2009.- Oficiése al Registro Nacional de las personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. Nº 2727/09. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. Rosario, 28/10/2009. Líbrese oficio, como solicita. Expte. Nº 2727/09) - Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Abril de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 98032 Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CEJAS SEBASTIAN ANDRÉS s/Apremio", Expte. N° 5761/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 29/05/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 5761/08). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. Rosario, 26/06/2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. 5761/08. Fdo. Dr. Bares. Rosario, 19/08/2009. Oficiese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el ultimo domicilio del demandado. Expte. N° 5761/08. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares. Rosario, 28/10/2009. Líbrese oficio, como solicita. Expte. N° 5761/08. Fdo. Dr. Sedita - Dr. Bares." El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 13 de Abril de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 98033 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: CARRIZO HESLI MARIA c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Usucapión, Expte. N° 1159/09, se ha ordenado citar y emplazar al propietario del bien que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está ubicado en la urbanización de Villa del Sol, departamento Rosario, Distrito Funes, Zona suburbana, en calle Suipacha S/N , inscripto en el Registro General Rosario, al Tomo 34 IC, Folio: 1776, N° 106875, en fecha 05/11/71, de acuerdo a la descripción del inmueble, es un lote de terreno. situado en la esquina noroeste de la manzana delimitada por las calles Saenz Peña, Candelaria, Rondeau y Suipacha. El mismo se ubica en la esquina de las calles Saenz Peña y Suipacha. Presenta un frente por Saenz Peña de 28,14 mts. Su lado este mide 13,25 mts en dirección al Sur, formando con el lado anterior un ángulo de 90°00'00'' Su lado Sur mide 28,08 mts. hacia el oeste, formando con el lado anterior un ángulo de 90°00'00''. Finalmente, el frente por calle Suipacha y lado oeste del presente lote mide 13,25 mts, formando con el lado anterior un ángulo de 90°16'00''. El ángulo restante formado por los dos frentes, es decir por el lado Norte y por el lado Oeste mide 89°44'00''. La superficie encerrada es de 372.46 mts². Linda al Norte con la calle Saenz Peña, al Este con Claudia Alvarez, al Sur con Susana Beatriz Echarte y al Oeste con la calle Suipacha, la fracción se encuentra empadronada tributariamente bajo la partida 16-04-00-336622/0097 a nombre de Los Baguales S.R.L., en la Sección 5, manzana 17, gráfico 1, y bajo el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Sta. Fe, bajo el plano N° 66466/1971, a publicarse, por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Fdo: Dr. Iván Kvasina -Juez-, Dr. Alfredo Farías - Secretario. Lo que se publica sus efectos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el defensor de oficio que se designe. Rosario, 19 de abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11 98056 26 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en Autos: NUÑEZ MIHURA, LUCRECIA MAGDALENA s/Sumaria Información, Expte. n° 249/10, hace saber que la Señorita Lucrecia Magdalena Núñez Mihura, D.N.I. n° 29.024.980, argentina, soltera, abogada, nacida el 02.10.1981, hija de Belisario Guillermo Nuñez Mihura y de Mónica Haydee Uriburu, domiciliada en Presidente Roca 212 Piso 7 Dpto. E de la ciudad de Rosario, solicita su inscripción en Matrícula de Escribanos de esta ciudad. Rosario, Secretaría, 16 de abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11□98016□Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Barés, dentro de los Autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/URBANIZACIONES ARA s/Apremio, Expte. N° 5889/02 se ha dictado lo siguiente: N° 4516.- y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Urbanizaciones Ara S.R.L., hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.745,08, con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese, y hágase saber. Rosario, Abril de 2010. Fdo: Dr. Sedita, Juez, Carlos Barés, secretario.

S/C□98081□Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mondelli (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Entrocasi dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARZOL S.R.L. JOSE Y RAMON s/Apremio, Expte. N° 1594/03 se ha dictado lo siguiente: N° 2404.- Rosario, 23/10/2009. y Vistos: ... y Considerando: Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito, con más la actualización por desvalorización monetaria e intereses según Decreto- Ordenanza N° 9476/78 y Ordenanzas modificatorias N° 5270/91 y 5271/91, y las costas respectivas. A los honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber y repóngase.- Rosario, Abril de 2010. Fdo. Dra. Mondelli, Jueza, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□98083□Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: OLIVELLA DE RAMIREZ BEATRIZ NANCY s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 1250/95, se ha ordenado notificar por un día: Resolución N° 496 de fecha 09/04/10, Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q.) de la Sra. Beatriz Nancy Olivella de Ramírez, L.C. 3.960.188, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos, que se publicarán

por un día en el Boletín Oficial, fecho, oficiase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la fallida de conformidad al Art. 231 in fine L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván Kvasina - Juez- y el Dr. Alfredo Farías Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C□98055□Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de esta ciudad, dentro de autos caratulados: "TAMUSCH, NATALIA ROXANA c/OYARBIDE, JACINTO s/Escrituración", Expte. Nro. 119/09, se ha dispuesto notificar al demandado, señor Oyarbide, Jacinto, D.N.I. Nro.: 6.160.934 del decreto que declara su rebeldía y que a continuación se transcribe: Proveído de fecha 30/11/2009: "Rosario, 30/11/2009. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Proveído de fecha 05/04/2010: "Rosario, 05/04/2010. Atento lo solicitado, para sorteo de Defensor de Oficio désígnese la audiencia del día 19 de mayo de 2010 a las 8.00 hs. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, a los fines de notificar el presente y el proveído de fecha 30 de noviembre de 2009, a fs. 33. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaría. Rosario, 13 de Abril de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□98079□Abr. 26 Abr. 28

El Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos de la Sra. Esther Arbotto de Fernández por diez días para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho en los caratulados CAJA MUTUAL YATAY 240 SOC. CRÉDITO LTDA. c/ARBOTTO LUIS y Otros s/Ejecutivo (Expte. 636/09). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 08 de abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C□98134□Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Scavone, (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Sauan, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CASIELLO FRANCISCO y/o Actual Propietario u ocupante s/Apremio", Expte. N° 116/01 se ha dictado lo siguiente: N° 1702. Rosario, 22/06/09. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución, con más los accesorios correspondientes de acuerdo al Código Tributario Municipal y Art. 12 de la Ordenanza Impositiva. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nro. 116/01). Fdo.: Dr. Scavone (Juez), Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 22/03/10. Elvira Sauan, secretaria.

S/C□98084□Abr. 26 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SACCHI GLEYCER A. M. s/Sucesión; Expte. 257/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gleycer Angela María Sacchi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□98051□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RAMIREZ GERMAN VICENTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 193/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Germán Vicente Ramírez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□98050□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SPIGNO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 666/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Edgardo Spigno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□98047□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ANSELMO DAMIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 116/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Damián Juan Anselmo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□98049□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito 14ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Laborda García, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "LABORDA GARCÍA, ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 201/10. Secretaría, 20 de Abril de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretario.

\$ 15□98114□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "GALEANO, DOMINGO A. s/Sucesión", Expte. N° 222/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Domingo Antonio Galeano, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Abril de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□98073□Abr. 26 May. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA DOLCE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Abril de 2010. Secretaria. Myrian R. Huljich, secretario.

\$ 15□98015□Abr. 26 May. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario dentro de los autos: "MARCOS ANTONIO MORI s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 111/2010, a cargo del Dr. Pedro Boasso, Juez, y de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Mori Marcos Antonio, D.N.I.: 26.978.350, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□98140□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: "GUOBIS ESTEBAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 204/10, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Esteban Guobis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Silvia Beduino. Rosario, 19 de Abril de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□98018□Abr. 26 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN RAFAEL HERNÁNDEZ, para que comparezcan dentro del término

de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□98014□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ESTHER MARTINO y don DANIEL RAFAEL GONZÁLEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Abril de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□98135□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resano, Dr. Marcelo Quiroga, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO MARTIN BORGIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Abril de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□98061□Abr. 26 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Georgetti, Secretaría de la Dra. Mónica C. Gesualdo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN LUCIANO FELIPE GAZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, 13 de Abril de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□98128□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de don Santiago José Luis Pagnanelli, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PAGNANELLI SANTIAGO JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 139/2010. Rosario, Marzo del 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□98122□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da.

Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SEMPRINI, FLORIANO ALBERTO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de abril de 2010. Dra. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15□98017□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Pedro Antonio Boasso, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VIGNADUZZO MAURICIA ANGELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□98075□Abr. 26 May. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Federico Tamaño, se hace saber que en los Autos caratulados BORTOLOTTO BEATRIZ c/ORELLANO PEDRO y/u Otros s/Usucapión (Expte. 885/2009), se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de citar y emplazar al demandado Sr. Pedro Orellano y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o quien resulte titular registral y/o propietario desconocido y/o contra quien invoque derechos sobre el inmueble situado en Casilda, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 87 Sección del plano oficial de la ciudad; que está ubicado sobre la intersección de las calles Cerrito y Catamarca, y mide 25 metros de frente al S.O. sobre calle Cerrito, por 50 m. en su otro frente al S.E., sobre la calle Catamarca, con una superficie total de 1.250 m2., a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Casilda, 22 de marzo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 13,20□98042□Abr. 26 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de la 2° Nominación en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Casilda, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretario Carlos Federico Tamaño se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE MARIA ZUFIAURRE, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (Autos Zufiaurre, José María s/Sucesorio.- Expte. N° 155/2010). Casilda, 12 de abril de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□98129□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Juzgado de la 2° Nominación en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Casilda, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretario Carlos Federico Tamaño se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PASCUAL ARMANDO PIERUCCI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (Autos: Pierucci, Pascual Armando s/Sucesorio.- Expte. N° 154/2010). Casilda, 12 de abril de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□98130□Abr. 26 May. 10

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito N° 7 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ADELQUI RODRIGUEZ, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de marzo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□97807□Abr. 26 May. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. Del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR DOMINGO BERNABEI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□98087□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BORGOGNO ELSIA TERESA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□98088□Abr. 26 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EUSEBIO MIGUEL BARON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□98086□Abr. 26 May. 10

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la causante llamada MARÍA MANSUR - titular de la Libreta Cívica Nro. 00.769.341, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 25 de marzo de 2.010. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

\$ 15□98085□Abr. 26 May. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de esta ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Omar Guerra (Juez en suplencia); secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Mesari, en los caratulados: "GARIN EDUARDO F. c/CASOLA ENRIQUE s/Escrituración", Expte. N° 980/2006, se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos del Sr. Enrique Casola, disponiéndose la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Rufino, 16 de Abril de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20□98133□Abr. 26 Abr. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra Nº 455 Planta Baja, Provincia de Santa Fe, a cargo del Suscripto en Suplencia, secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/EPIFANI WALTER JAVIER y Otra", Expte. Nº 1638/2009, se ha dispuesto notificar al Sr. Epifani Walter Javier, D.N.I. 26.078.717, y a la Sra. Guardia Paola Andrea, D.N.I. Nº 33.030.986, lo siguiente: Venado Tuerto, 04 de Noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que obra a fojas 3 de los autos que se acompañan para ser glosados por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho dentro del término de DIEZ (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada, Sr. Epifani Walter Javier, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de pesos Trescientos Setenta con 25/100 (\$ 370,25.), con más la de pesos Ciento Ochenta y Cinco con 15/100 (\$ 185,15.-), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por edicto. María del Rosario Raies, (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria en suplencia). Venado Tuerto.

\$ 13,20□98064□Abr. 26 Abr. 30

En los autos caratulados: "SINDICATURA EX BCO BID CL s/Quiebra c/ESCUDERO RUBEN DARIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1534/2002, que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo. se notifica al demandado Rubén Darío Escudero, D.N.I. 13.576.339, que en los autos de referencia se ha decretado lo siguiente: "Nº 1257 - Venado Tuerto, 08 de Septiembre de 2009. Y Vistos:...: Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Rubén Darío Escudero, hasta que el actor perciba el importe íntegro de capital reclamado de pesos un mil ciento cinco con 46/100 (\$ 1.105,46), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a las partes demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez - Dra. Lilia H. Arleo - Secretaria. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□98109□Abr. 26 Abr. 30